



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 05 1 / 03

SALTA, 21 MAR 2003  
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 798/02, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario la docente a cargo de la asignatura, omitió la promoción de la alumna Laura Cecilia Saavedra.

Que de la profesora responsable de la cátedra Lic. Angela Irene Guzmán, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Incluir en la nómina de los alumnos aprobados por Régimen de Promoción Directa (Artículo 1° de la Resolución Interna N° 798/02) la asignatura "Práctica Clínica" a la alumna Laura Cecilia SAAVEDRA, L.U. N° 602.422, D.N.I. N° 25.662.653, NOTA 7 (siete).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica , Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO  
a/c de la Dirección Administrativa Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud